



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/46/774
13 de diciembre de 1991
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto período de sesiones
Tema 120 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE VERIFICACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) ha examinado el informe del Secretario General sobre la financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM) (A/46/759). Durante el examen de ese documento, los representantes del Secretario General suministraron información adicional a la Comisión Consultiva.
2. Dadas la presentación tardía del informe del Secretario General sobre la financiación de la UNAVEM y la urgente necesidad de que la Asamblea General complete su examen y consigne los fondos necesarios para esa operación, la Comisión Consultiva presentará solamente un informe abreviado al respecto, en el que resume sus recomendaciones. Cabe esperar que, en futuros informes, la Comisión pueda utilizar nuevamente su formato tradicional para el análisis de las propuestas del Secretario General y la presentación de las recomendaciones correspondientes.
3. Como se indica en el párrafo 5 del informe, se han prorrateado cuotas por un monto de 66,8 millones de dólares entre los Estados Miembros con respecto a la UNAVEM para el período comprendido entre su establecimiento y el 30 de noviembre de 1991, y se han recibido contribuciones por un total de 43,8 millones de dólares, con lo que queda un saldo pendiente de 23 millones de dólares. El Secretario General, en el párrafo 14 de su informe, recomienda que por el momento no se tomen medidas en relación con el saldo no comprometido cuyo importe, según las proyecciones, es de 1.021.200 dólares, así como con el monto de los intereses y los ingresos varios, que asciende a 443.100 dólares, y que esas sumas se retengan en la Cuenta Especial de la UNAVEM II hasta tanto se reciban las contribuciones pendientes. Dado el déficit de 21,3 millones de dólares en la cuenta de la UNAVEM, actualmente la

Comisión Consultiva no tiene objeciones que formular a la recomendación del Secretario General; sin embargo, se propone examinar más adelante la cuestión de acreditar los saldos no comprometidos a los Estados Miembros.

4. En el párrafo 13 del informe, el Secretario General estima que los costos revisados para el período de 10 meses restante de la UNAVEM II, del 1° de enero al 31 de octubre de 1992, ascenderán a 53.595.900 dólares en cifras brutas (52.577.500 dólares en cifras netas), lo cual representa una reducción de 9.854.600 dólares en cifras brutas (10.149.000 dólares en cifras netas) en relación con las estimaciones iniciales de los costos (A/45/1028). En relación con ello, cabe señalar que no se incluyen los gastos vinculados al cierre de la Misión al finalizar el actual período del mandato.

5. La Comisión recuerda que se hicieron economías sustanciales en personal militar y civil y en gastos de personal para el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991, debido a que la incorporación gradual de personal se hizo en forma tardía. Se informó a la Comisión que no se podía enviar personal de las Naciones Unidas acuatro de las 50 zonas de concentración, como se había previsto en el plan de operaciones (A/45/1028, párr. 11 f)), por razones de seguridad y debido a dificultades logísticas. La Comisión entiende que el número previsto de 350 observadores militares y 90 observadores de policía no está desplegado en su totalidad y varía durante su rotación en la zona de la misión, lo cual dará como resultado economías adicionales.

6. El Secretario General, en el párrafo 3 del anexo VI de su informe, propone que se establezca un nuevo puesto de P-4 (oficial de asuntos políticos) y un puesto de P-3 (intérprete/traductor); en el informe no se explica esa propuesta. La Comisión no está convencida de que se necesite otro oficial de asuntos políticos además del actual asesor político superior (D-1), por lo que no está de acuerdo con esa propuesta; sin embargo no tiene objeciones que formular a la contratación de un intérprete/traductor más, dadas las necesidades operacionales.

7. El Secretario General, en el párrafo 5 a) del anexo VI de su informe, propone la compra de 40 nuevos vehículos a un costo medio de 14.200 dólares. La Comisión opina que ese número se puede reducir, teniendo en cuenta que en 1991 se estableció en la UNAVEM una flota de 374 vehículos y que gran parte de la misión se realiza mediante operaciones aéreas.

8. La Comisión observa que las estimaciones para operaciones aéreas, que comprenden 9,6 millones de dólares para operaciones en helicóptero y 8,5 millones de dólares para aviones de alas fijas son altas, teniendo en cuenta las economías sustanciales realizadas en el período comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1991. La Comisión no está plenamente convencida de la necesidad de continuar el alquiler comercial de 12 helicópteros medianos de servicio a un costo mensual de 70.400 dólares por helicóptero, por un mínimo de 55 horas de vuelo mensual, y de tres aviones de alas fijas a un costo de 6,7 millones de dólares, hasta que finalice la misión. La Comisión estima que se pueden hacer economías sin afectar el mandato de la UNAVEM.

9. En vista de las observaciones formuladas en los párrafos 5 a 8, y teniendo en cuenta la posibilidad de otros ahorros y las múltiples incógnitas que existen con respecto al alcance de la operación, la Comisión recomienda

que por el momento se consignen y prorrateen 42.876.720 dólares en cifras brutas (42.062.000 dólares en cifras netas) y que se autorice la posibilidad de contraer nuevos compromisos por un monto de hasta 10.719.180 dólares en cifras brutas (10.515.500 dólares en cifras netas) con la anuencia previa de la Comisión, sobre la base de un informe sobre los resultados de la UNAVEM que se presentaría a la Comisión en su período de sesiones de la primavera de 1992.
